



**CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO**

NÚMERO DE REGISTRO: 347

**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:
FUNDACIÓN ANDRES PAVÓN "FUNAPAV"**

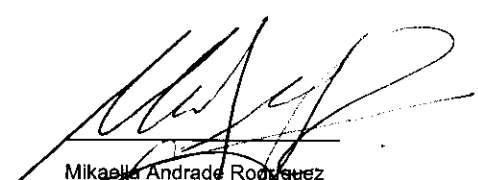
Representante Legal: FANNY CRISTINA PAVON MESA

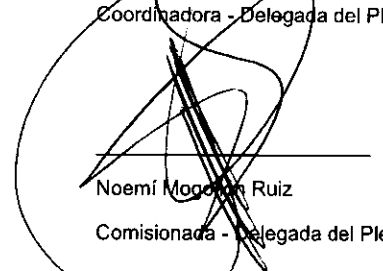
Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	4-5	Se acreditan más de 16 años de existencia según certificado suscrito electrónicamente por la Directora Distrital de Ibarra del MIES y según el RUC.	CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	9 a 13	Se acredita según el estatuto	CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	50 - 51	Se acreditan según certificados y reconocimientos.	CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	14 - 22 a 25 - 40	Se acreditan según certificados y reconocimientos.	CUMPLE

RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: NO ADMITIDO


OBSERVACIONES GENERALES:	En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA EL APOYO a la postulación de KARLA LORENA PAVON VILLACRES con código 375.
---------------------------------	--

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:


Mikaela Andrade Rodríguez
Coordinadora - Delegada del Pleno


Noemí Mogro Ruiz
Comisionada - Delegada del Pleno


Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado ciudadano


Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada ciudadana



Nancy Miranda Gallegos
Nancy Miranda Gallegos

Veedora